

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0165

RESOLUCION No. 07.M.DIC.

Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AJICEL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón PINAS , el 20/julio/2007 .

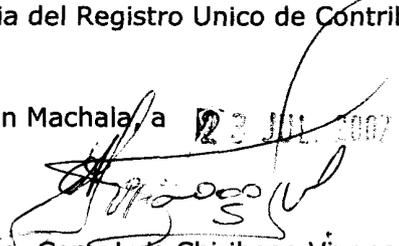
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03090 del 26 de marzo del 2003; y, ADM.07167 de 2 de julio del 2007;

**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AJICEL CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 23 JUL. 2007

  
Ing. Com. Luis Chiriboga Vivanco  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7138306  
Nro. Trámite 6.2007.89

Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.- RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy, jueves veintiséis de Julio del año dos mil siete, de conformidad con el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. 07.M. DIC.0165, dictada por el Ingeniero Comercial LUIS CHIRIBOGA VIVANCO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, de fecha veinte y tres de Julio del año dos mil siete, y mediante la cual aprueba la Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AJICEL CIA. LTDA., se ha tomado nota del particular, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AJICEL CIA. LTDA., y de los respectivos testimonios, de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



*Dr. Marcelo Moscoso Ochoa*

**Dr. Marcelo Moscoso Ochoa**  
**Notario Segundo del**  
**Cantón Piñas**